

Los informativos televisivos uruguayos y la *crisis carcelaria* del 2012

Un abordaje desde la *teoría del caso mediático conmocionante*¹

The Uruguayan television news and the prison crisis of 2012

An approach from the shocking media case theory

Gastón Amen Rodríguez
 Universidad de la República
 Montevideo, Uruguay
 gaston.amen@fic.edu.uy

LIS. Letra. Imagen. Sonido. Ciudad mediatizada
 Año IX, #17, Primer semestre 2017
 Buenos Aires, ARG | Págs. 57 a 82
 ISSN 1851-8931 / eISSN 2545-658X

Recepción: 20/3/2017 - Aceptación: 5/6/2017

Resumen:

En este trabajo analizamos las noticias emitidas por los informativos centrales de la televisión abierta uruguaya entre el 20 de abril y el 3 de mayo del 2012 en torno a la denominada *crisis carcelaria*, fenómeno inédito que involucró un tiroteo dentro del Penal de Libertad, por el que murieron un recluso y un guardiacárcel, así como también tres motines carcelarios en dos prisiones distintas en el transcurso de una semana. Basándonos en la “teoría del caso mediático conmocionante” (Fernández Pedemonte, 2010) analizamos cómo a partir de ciertos fenómenos convertidos en un caso mediático conmocionante se altera la agenda infor-

1 Este artículo se basa en mi Tesis de Maestría en Sociología titulada “La irrupción de lo excepcional en los informativos centrales de la televisión abierta uruguaya: un estudio en torno a la cobertura informativa de la ‘crisis carcelaria’ del 2012”. Tesis aprobada en Noviembre del 2016 en el marco de la Maestría en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República.

mativa e irrumpe una temática excepcional en los informativos televisivos, la cual es tratada bajo una modalidad mayormente narrativa.

Palabras clave: *Caso mediático conmocionante, Informativos televisivos, Crisis carcelaria*

Abstract:

In this paper we will analyze the Uruguayan open television evening news coverage of the so-called *prison crisis* between April 20 and May 3, 2012. This unprecedented phenomenon started with a shooting where an inmate and a prison guard died in the Penal de Libertad prison, an event that also led to three consecutive riots in two other prisons within a one-week period. Based on the “Shocking media case theory” (Fernandez Pedemonte, 2010) we will analyze how the news agenda is altered by some phenomenon turned into a shocking media case, and its emergence as a new exceptional topic in television news is treated under a narrative modality.

Keywords: *Shocking media case, Television news, Prison crisis*

Introducción

A partir del viernes 20 de abril del 2012 los informativos centrales de la televisión abierta uruguaya comenzaron a presentar una serie de noticias en torno a las cárceles que ocuparían un lugar predominante en los mismos en el transcurso de dos semanas. Ese día, concretamente, en el Penal de Libertad un recluso que usaba muletas (Brasil Sastre) disparó a dos guardias cuando era escoltado por estos para llevarlo a reunirse con su abogada, lo cual resultó en la muerte de uno de ellos luego de una semana (Oseas Pintos) mientras que el otro sufrió heridas en una pierna; a la vez que el preso murió en el acto por los disparos policiales recibidos como respuesta a su ataque. A partir de este suceso, inédito en prisiones uruguayas, se darían suspensiones de visitas en el Penal de Libertad; medida que fue solicitada por los guardiacárceles como forma de duelo² hasta el miércoles 25 de abril y autorizada por el Ministerio del Interior (MI). Pero luego también, como iniciativa de la Unión de Sindicatos Policiales, se extendería dicha suspensión a varias otras cárceles. Frente a la implementación de esta medida en la cárcel de mujeres el domingo 22 de abril las reclusas respondieron con un motín, el cual fue desactivado horas des-

2 Pues por más que el policía Oseas Pintos falleció luego de una semana del tiroteo ya desde un primer momento resultó con muerte cerebral.

pués por las autoridades a través de la negociación. Por otra parte, el lunes 23 de abril en su edición central TNU Noticias, el informativo del canal estatal, plantea que la suspensión de las visitas en el Penal de Libertad y en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez (Comcar) se extendería hasta el sábado siguiente por decisión de las autoridades carcelarias, lo cual es reiterado por todos los informativos televisivos centrales el martes 24 de abril a la noche, agregándose incluso en los tres informativos privados alusiones del Comisionado Parlamentario Penitenciario Álvaro Garcé en torno al impacto negativo que podría tener una medida de este tipo. Asimismo, en los titulares de Telenoche se dice que la suspensión de las visitas “ha creado una atmósfera de intranquilidad entre los presos” (Romanoff, 2012a). Todo esto pese a que esa misma tarde el Director del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) Eduardo Pereira Cuadra les había comunicado a los presos del Comcar, según su propia versión³, que esa extensión de la suspensión de visitas se cancelaría. Como esto último no es informado en los noticieros de esa noche los reclusos del Comcar piensan que han sido engañados⁴, generándose un nuevo motín ahora en esta cárcel, el cual comienza a última hora del martes y se extiende hasta la mañana del miércoles. Como consecuencia de los daños materiales que este ocasionara varios presos fueron trasladados hacia otras cárceles, mientras que otros quedaron en los patios del Comcar a la intemperie en una situación sumamente precaria. Es en solidaridad con estos presos que las reclusas de la cárcel de mujeres efectúan un nuevo motín el domingo 29 de abril en la tarde, el cual dura hasta las dos de la mañana del lunes cuando los últimos focos del mismo son apagados a través de la represión. Este conjunto de sucesos, denominado como *crisis carcelaria* por los medios, contó con una amplia cobertura de los informativos centrales de la televisión abierta uruguaya, la cual aquí analizamos, para lo que nos valemos de la perspectiva analítica de la teoría del caso mediático conmocionante (Fernández Pedemonte, 2010). La estrategia metodológica que adoptamos es de naturaleza fundamentalmente cualitativa, dada la importancia que en nuestro estudio tienen las representaciones mediáticas (Cebrelli y Rodríguez, 2013) producidas por los informativos televisivos, las cuales se pueden abordar fructíferamente desde una perspectiva que apunte a la captación de sentido. Por otra parte, si reconocemos como los tres ingredientes metodológicos principales de la investigación social a la observación, la conversación y la documentación (Valles, 1997: 119),

3 Difundida en las entrevistas que le realizan el 25 de abril en todos los informativos.

4 Como veremos más adelante esto es señalado explícitamente por un recluso que es entrevistado vía telefónica por TNU Noticias el 25 de abril.

hay que destacar que es justamente este último el que prima en nuestro trabajo, pues el mismo se basa en un análisis de materiales documentales audiovisuales. Nuestro corpus de análisis incluye todas las noticias en torno a la temática carcelaria emitidas en los informativos centrales de los cuatro canales de la televisión abierta uruguaya entre el 20 de abril y el 3 de mayo del 2012 (un total de cuarenta y ocho ediciones noticiosas, doce por cada canal).

La teoría del caso mediático conmocionante

Partiendo de diversos sustentos teóricos y de su propio estudio empírico de varios casos Fernández Pedemonte (2010) desarrolla una teoría del caso mediático conmocionante. Dentro de los principales aportes teóricos de los que se nutre se encuentran la reflexión de Aníbal Ford en torno a los casos (Ford, 1996, 1999), los planteos de Daniel Dayan y Elihu Katz acerca de las “ceremonias mediáticas” (Dayan y Katz, 1995) y los estudios de John B. Thompson sobre los “escándalos políticos” (Thompson, 2001). Según Fernández Pedemonte se puede hablar de un caso mediático conmocionante cuando los medios informativos difunden noticias que si bien responden a los criterios de noticiabilidad implican rupturas en sus dinámicas habituales. Son casos particularmente conmocionantes “ya sea por la envergadura de los acontecimientos que narran o por la permanencia en la agenda pública y el grado de debate que desencadenan (...) ‘Caso’ remite a la interrupción de una sucesión, de una secuencia previsible. Una ruptura de la ‘normalidad’” (Fernández Pedemonte, 2010: 21). Al emerger un caso conmocionante en los medios masivos de comunicación distintos actores se ven compelidos a participar en el debate que el mismo concita, particularmente las autoridades implicadas. Además, la propia emisión del caso por parte de los medios masivos puede influir en el decurso de los acontecimientos. (Fernández Pedemonte, 2010: 22). También agrega que “un caso se constituye cuando la representación en los medios de unos acontecimientos hace que emerja en el discurso un conflicto estructural latente” (Fernández Pedemonte, 2010: 23). En este sentido Fernández Pedemonte dirá que la distinción entre lo estructural y lo coyuntural resulta muy fecunda cuando se analiza el discurso periodístico. Agregando que tras la actualidad de las noticias urgidas por los tiempos mediáticos (que opera a nivel coyuntural) puede verse otra temporalidad (la cual remite a lo estructural), la cual es difícil de aferrar por las rutinas y estrategias discursivas del periodismo. Los casos, justamente, hacen emerger esta otra temporalidad, pasando de la corta duración al largo plazo (Fernández Pedemonte, 2010: 24-25). Así entonces,

la categoría conflicto aparece en los casos mediáticos en dos niveles: uno, coyuntural, expresándose como antagonismo entre individuos o grupos por problemas temporarios aunque agudos; y otro, en el que se identifica el carácter socialmente constitutivo y estructural del antagonismo, yendo más allá del conflicto puntual y específico.

Partiendo de esa caracterización general, Fernández Pedemonte sistematiza ciertos elementos que serían constantes en todos los casos mediáticos conmocionantes, los cuales listamos a continuación:

- A) Los propios medios presentan al suceso como un caso: “lo hacen a través de rúbricas específicas y de comentarios que destacan la diferencia cualitativa que guarda la noticia presente con otras anteriores” (Fernández Pedemonte, 2010: 31).
- B) El caso desencadena un contraste entre dos conflictos, uno coyuntural y otro estructural: “con el caso irrumpe una agenda latente, diversa de la que venían fijando los medios” (Fernández Pedemonte, 2010: 34).
- C) Las representaciones sociales de las instituciones involucradas en el caso pueden modificarse durante la cobertura mediática: “mientras el caso permanece bajo el foco de los medios se iluminan aspectos de la institución menos conocidos para el público. Esta fuerte exposición mediática de la institución genera un cierto emparejamiento del conocimiento que de ella alcanzan a tener públicos expertos o allegados a las instituciones y públicos no expertos o alejados de la institución” (Fernández Pedemonte, 2010: 36).
- D) En el tratamiento de los casos los medios desarrollan dos tipos de hipótesis: las iniciales, que son múltiples y carecen de certezas; y la que apunta a las causas y al conflicto central que emerge con el caso. Así, por un lado en las primeras noticias, en las que se puede ver hasta qué punto el caso toma a los periodistas por sorpresa, se barajan todo tipo de hipótesis, como si no quisiesen perderse la que termine siendo corroborada. Los medios tienen más preguntas que certezas. Por otro lado, entre esas conjeturas, se destaca una que apunta a las causas y al conflicto central que emerge con el caso. Los medios nos dan a entender que apoyan esta hipótesis que podríamos llamar de largo plazo (Fernández Pedemonte, 2010: 39-40).
- E) Cuando se da un caso mediático conmocionante, los medios parecen recoger un clima de opinión pública que presiona para que las instituciones reviertan de manera enérgica los efectos perniciosos de la crisis: “se puede hablar de una alianza entre los medios y la

opinión pública contra la institución, a la que en este contexto de excepción muchas veces se le pide que tome medidas más allá de los recaudos propios de su racionalidad” (Fernández Pedemonte, 2010: 41).

- F) Al extenderse los casos en el tiempo, la propia cobertura de los mismos se constituye con frecuencia en objeto de descripción o comentario de los medios, tornándose estos, por tanto, actores intervinientes en los mismos: “los medios, actores públicos pero invisibles, que con frecuencia gravitan sobre las decisiones de instituciones políticas, pero no dan a conocer públicamente —a través de sus propios medios— su gestión de intereses, en los casos, en cambio, no solo son testigo sino también protagonistas, actores visibles” (Fernández Pedemonte, 2010: 43).
- G) El formato para dar cuenta de los sucesos implicados en los casos mediáticos conmocionantes es el del relato: “y esto por medio de tres estrategias: la focalización de las noticias a través de la subjetividad de los protagonistas singulares, quienes con frecuencia asumen roles de sujetos u objetos de un programa narrativo; la organización de la información según un esquema narrativo, con la presencia de *plot points* e intrigas secundarias con suspenso; y el uso de recursos literarios” (Fernández Pedemonte, 2010: 45).

La *crisis carcelaria* como caso mediático conmocionante

Como decíamos, según la teoría del caso mediático conmocionante nos encontramos frente a un caso de este tipo cuando los medios masivos difunden noticias que implican rupturas en sus dinámicas habituales, interrupciones de sus rutinas informativas (Fernández Pedemonte, 2010: 21). Esto en la cobertura de la *crisis carcelaria* fue notorio, dado que en los días en que esta fue tratada por los informativos se cortó la dinámica habitual de los mismos, en la cual la temática carcelaria es raramente cubierta, para pasar a ser el tema principal. Dándose que las noticias carcelarias fueron las más tratadas en cuanto a tiempo en este período, con destacada presencia en los titulares y emitiéndose frecuentemente móviles en vivo al respecto.

Otras características propias de los casos conmocionantes son la gran relevancia de los sucesos a los que aluden, su permanencia en la agenda pública y el importante grado de debate que despiertan (Fernández Pedemonte, 2010: 21). Tres aspectos que también se hicieron presentes en la cobertura que aquí estamos analizando.

Así, en cuanto al primer aspecto, tenemos que remarcar que nos estamos refiriendo en este caso no solamente al fenómeno inédito de que ocurrieron tres motines carcelarios en el transcurso de una semana, sino también a que previamente se dio un tiroteo dentro de una prisión por el que murió en el acto un recluso y una semana después un guardiacárcel. Es de destacar que esta fue la primera vez que un policía muere a manos de un preso en las cárceles uruguayas.

En lo que refiere, por su parte, a su permanencia en la agenda pública, como decíamos anteriormente fue el tema más tratado durante estas dos semanas. Para lo cual contribuyó no sólo la relevancia de los asuntos aludidos, sino también el hecho de que hubo ciertas noticias que al demorarse varios días en su desenlace se hicieron presentes en varias ediciones noticiosas sucesivas contribuyendo a mantener el tema en la agenda. Ejemplo de esto es la cobertura del estado sanitario de Oseas Pintos, el policía que fue baleado por Brasil Sastre en el Penal de Libertad el 20 de abril y que quedó en grave estado, cuya evolución fue seguida por los noticieros hasta el día de su deceso (26 de abril), así como su sepelio (tratado en las ediciones noticiosas del domingo 29 de abril). Otro ejemplo es la situación de los presos del Comcar que quedaron por varios días en el patio del módulo 8 por la destrucción de los módulos 4 y 5 donde estaban alojados, lo cual derivó en protestas de sus familiares y de ellos mismos, así como en el posterior traslado y realojo de algunos de ellos, asuntos que también fueron cubiertos durante la *crisis carcelaria*.

En tanto, el grado de debate que produjo la cobertura de la *crisis carcelaria* alcanzó niveles inéditos para la temática, usualmente no tratada en los medios masivos de comunicación, concitando la participación de diversos actores, como ser: el presidente de la República, el ministro del Interior, el ministro de Defensa, autoridades policiales y militares, senadores, diputados, dirigentes políticos, representantes de gremios policiales, presos, familiares de presos, organismos de Derechos Humanos, la Iglesia, especialistas, entre otros. A su vez, este debate incluso llegó a la arena parlamentaria a través del planteo de la oposición para interpelar al ministro del Interior - planteo que fue aprobado- lo que dio origen a un nuevo enfrentamiento mediático entre políticos oficialistas y oposición. Asimismo la *crisis carcelaria* tuvo como consecuencia el relevo de diversas autoridades policiales. En el discurso oficial se planteó que la *crisis carcelaria* solamente precipitó algo que ya estaba decidido previamente, aunque en la cobertura periodística también se insinuó más de una vez que fue la misma la que generó estos cambios en las jerarquías policiales.

Siguiendo con las características de los casos mediáticos conmocionantes, podemos mencionar que durante la cobertura de la *crisis carcelaria* también se dio que esta influyó en el curso de los propios acontecimientos cubiertos; lo cual alcanzó su punto más destacable en el tratamiento de la suspensión de las visitas en las ediciones del lunes 23 y martes 24 de abril, lo cual fue, a su vez, tematizado el 25 de abril por los propios medios. Así, como dijéramos, el lunes 23 de abril TNU Noticias en su edición central señaló que la suspensión de las visitas en el Penal de Libertad y en el Comcar se extendería hasta el sábado siguiente, lo cual fue reiterado por los demás informativos televisivos centrales el día martes 24 a la noche pese a que esa misma tarde el Director del INR Pereira Cuadra les había comunicado a los presos del Comcar, según su propia versión, que esa extensión de la suspensión de las visitas se cancelaría. La reiteración de esa noticia despertó la indignación de los reclusos del Comcar, quienes pensaron que habían sido engañados por Pereira Cuadra, lo cual generó una revuelta en dicha prisión que comenzó a última hora del martes y duró hasta la mañana del miércoles. Es de destacar al respecto lo señalado por un recluso del Comcar entrevistado vía telefónica por TNU Noticias el 25 de abril, quien dice: “Todo empezó por el motivo de que Pereira Cuadra vino módulo por módulo diciendo que el jueves, que nos quedáramos quietos que por favor el jueves teníamos visita y resulta que la cosa no fue así, dijeron que la visita no la íbamos a tener ni el sábado inclusive, que sería el domingo” (Da Silva, 2012a). Preguntándole allí la periodista: “¿Quién les comunicó a ustedes que no iban a tener visita el jueves como sí lo habían dicho las autoridades?” (Da Silva, 2012a). A lo cual el recluso contesta: “Por los informativos del 4 y el 12, que era orden del Ministerio del Interior, entonces fue lo que hizo la razón de los reclusos” (Da Silva, 2012a).

En el tratamiento de dicho motín por parte de los noticieros se alude a un comunicado del MI en el cual este responsabiliza del mismo a la información manejada por algunos medios de comunicación en el sentido señalado. En respuesta, los informativos acusaron a la cartera de no haber difundido oficialmente un cambio en las medidas que había tomado respecto a las visitas en el Comcar y que de ahí se explica la información difundida al respecto.

Ahora ahondaremos en el análisis de la cobertura informativa de la *crisis carcelaria* valiéndonos de cada uno de los distintos elementos constantes de los casos mediáticos conmocionantes según la teoría de marras y analizando su pertinencia para pensar a aquella.

Los informativos presentan al caso como caso conmocionante

Según la teoría del caso mediático conmocionante, los medios presentan al caso explícitamente como tal, lo que implica que se lo presenta a través de rúbricas específicas y comentarios que ponen de relieve la diferencia cualitativa entre la noticia presente con otras previas (Fernández Pedemonte, 2010: 31). Así como también que se utilizan términos que apuntan a la excepcionalidad de la noticia (Fernández Pedemonte, 2010: 33) y a su carácter conmocionante.

Esto pudimos identificarlo en el análisis de esta cobertura. Así, por ejemplo, pudimos atestiguar que en muchas ocasiones al hablar de distintas noticias se lo hacía aludiendo a la *crisis carcelaria* como título condensante de todas ellas, lo cual se expresa en las presentaciones de los titulares, en los desarrollos de las noticias, en informes, en las claves del día, en los resúmenes de la jornada, en las actualizaciones de noticias, en zócalos, en placas, etc. Esto se comienza a hacer a partir del 25 de abril (día en que comienza la cobertura del motín en el Comcar) en diversas ediciones. Asimismo se establece una continuidad entre las distintas noticias que aluden al mismo, urdiéndose cierta trama informativa con el correr de los días.

Pero además, no sólo los informativos presentaron a la *crisis carcelaria* como caso, sino que lo hicieron específicamente como caso conmocionante. Lo hicieron a través del uso de ciertas expresiones y comentarios que acentuaban la diferencia cualitativa entre las noticias del caso con otras previas, utilizando también términos que destacaban la excepcionalidad de las noticias y su carácter conmocionante. Esto, por ejemplo, lo pudimos observar en las reiteradas utilizations del término “conmoción” para aludir al tiroteo en el Penal de Libertad así como para referirse al motín en el Comcar, además de darse otras expresiones semejantes que buscaban acentuar también dicho carácter, como ser: “insólito” (Lessa, 2012a), para referirse al tiroteo en el Penal de Libertad; “nunca antes un recluso mató a un policía dentro de una cárcel” (Lessa, 2012b), para referirse al tiroteo en el Penal de Libertad; “hoy fue un día absolutamente irreal”, “atípico” (Romanoff, 2012b), para referirse al informativo de esa jornada signado por la cobertura del motín en el Comcar; “un hecho inédito, inexplicable y nunca ocurrido en el establecimiento carcelario” (Lessa, 2012c), haciendo referencia a la utilización de un arma para que se diera muerte a un guardia penitenciario en el Penal de Libertad.

El caso pone en movimiento un contraste entre dos conflictos, uno coyuntural y otro estructural

Los casos mediáticos conmocionantes, de acuerdo al enfoque teórico adoptado, permiten que emerja en el discurso un conflicto estructural latente a partir del tratamiento de un conflicto coyuntural. Cuestión que notamos en dos sentidos en la cobertura de la *crisis carcelaria*, puesto que a partir del tiroteo entre Brasil Sastre y los guardiacárceles, considerado como el conflicto coyuntural en este caso, vimos cómo emergieron dos conflictos estructurales: el de la corrupción policial y el que enfrenta al sistema penitenciario y la policía con los presos y sus familias.

En cuanto al primero, cabe destacar que con el desarrollo de la cobertura informativa de la *crisis carcelaria* se fue haciendo cada vez más evidente el conflicto estructural que divide a los policías corruptos de los llamados leales. Corrupción policial que permite a los reclusos acceder a armas y drogas, cuestión que es reconocida por las autoridades y gobernantes e incluso lleva a que se tomen medidas específicas, como ser que los militares se hagan cargo del control de ingreso de las cárceles más conflictivas y, provisoriamente mientras esto no se puede efectivizar que lo haga la Guardia Republicana, así como también que se incorporen escáneres en dichos controles. Estas medidas son oficialmente anunciadas por el ministro del Interior en su conferencia de prensa del 30 de abril, la cual es cubierta en esa jornada por los cuatro informativos centrales.

Con respecto a la corrupción policial, justamente, es de destacar que en la edición del 24 de abril en Telemundo se señala que “el Comisionado Parlamentario se refirió (...) al ingreso de armas a las cárceles. Recordó que el primer caso se remonta a enero del 2001, que desde allí han ingresado decenas de armas y dijo que siempre la sospecha recae sobre la propia policía” (Lessa, 2012d). Lo cual plantea claramente que el ingreso del arma con la que Brasil Sastre disparó a los guardiacárceles no fue un fenómeno aislado. Al tiempo que en esa misma edición noticiosa también se emite una entrevista a Pereira Cuadra, en cuya presentación el periodista señala que este “dijo que un policía fue el que ingresó al Penal de Libertad el arma que hirió a los dos guardias, aunque aún no tiene pruebas” (Lessa, 2012d). Luego, en la entrevista puede escucharse a la entonces máxima autoridad carcelaria decir: “Existen funcionarios que se apartan de la normativa, no es en general, es una pequeñísima cantidad de funcionarios, lo que nosotros tenemos que hacer son los esfuerzos para neutralizarlos y que estos hechos no se repitan porque ponemos en riesgo la vida de los mismos compañeros” (Lessa, 2012d). También destaca la

importancia de adquirir tecnología que ayude en el combate a estos fenómenos de corrupción: “Tenemos que invertir en tecnología moderna para cada vez encasillar y encarrilar más a los que se apartan de las normas. En algún momento esas fuerzas que son en cierta manera enemigas nuestras, pese a que son colegas, se van a debilitar y seguramente nosotros vamos a derrotar ese tipo de cosas” (Lessa, 2012d). La oposición funcionarios leales y corruptos asume toda su nitidez en esta declaración. El 1° de mayo, en tanto, en Subrayado se señala que el ministro del Interior Bonomi recibió de manos de Pereira Cuadra un informe, agregándose por parte de la voz en off que “el escrito evidencia un elevado grado de corrupción en las cárceles” (Baldovino, 2012a).

En cuanto al segundo conflicto estructural mencionado, a partir del tiroteo en el Penal de Libertad del 20 de abril y la *crisis carcelaria* a que diera lugar, el mismo también fue haciéndose cada vez más visible. Así, más allá de que los guardiacárceles y los presos pertenezcan generalmente a los mismos sectores sociales carenciados esto no impide que se dé un enfrentamiento estructural entre ambas categorías, lo cual se explica por las distintas posiciones que ocupan en las relaciones de poder que se dan en las prisiones cotidianamente. La hostilidad que existe entre ellos se ve alimentada, además, por el maltrato que frecuentemente sufren los presos y sus familiares de manos de los guardiacárceles y del temor que estos sienten de que los presos puedan “quebrar grupalmente el status quo interno o bien tener comportamientos individuales agresivos e imprevisibles” (Zaffaroni, 2015: 20). Pero si bien el antagonismo resultante de estas relaciones de poder asimétricas queda claramente en evidencia en la cobertura de la *crisis carcelaria*, en ocasiones se presentan los enfrentamientos como fenómenos puntuales, y al no darse una contextualización explicativa en el tratamiento noticioso no se permite su problematización reflexiva y vinculada a elementos estructurales. Así, por ejemplo, en un informe de Telemundo del 20 de abril el periodista Sampayo señala que el recluso Brasil Sastre habría estado “en un momento de locura”, teniendo en su bolsillo una “bala viva” con la que posiblemente pretendía suicidarse luego de atacar a los policías (Lessa, 2012a). Lo que se reafirma en la puesta a punto del final del noticiero, cuando la voz en off señala: “Insólito y terrible: ¿por qué tenía una nueve milímetros? ¿Cómo accedió a ella? ¿Por qué disparó si no podía escapar? Según supo Telemundo pensaba matar policías y luego suicidarse” (Lessa, 2012a). De esta manera se presenta la noticia como algo insólito, una locura, nada vinculado a la violencia estructural siempre latente entre la policía y los reclusos que a veces se manifiesta desembozadamente o a un conflicto estructural asen-

tado en la corrupción policial que habría permitido el ingreso de un arma al Penal. Al catalogar al criminal como alguien anormal, destacando su condición de ajenidad a nuestra realidad, los medios “obturán la reflexión sobre la violencia. Siguiendo un procedimiento psicológico de autodefensa explican las motivaciones de los asesinos a través de hipótesis simplistas, que hacen de ellos locos (...) seres ajenos a nuestro sistema, que queda incólume una vez que se extirpa el cuerpo extraño” (Fernández Pedemonte, 2001: 245).

Las representaciones sociales de las instituciones implicadas en el caso pueden alterarse durante la cobertura mediática

Otra característica de los casos conmocionantes es que las representaciones sociales de las instituciones implicadas en los mismos pueden modificarse durante su cobertura (Fernández Pedemonte, 2010: 36-39). Cuando aquí hablamos de representaciones sociales las entendemos, junto con Irene Vasilachis de Gialdino, como “construcciones simbólicas individuales y/o colectivas a las que los sujetos apelan o las que crean para interpretar el mundo, para reflexionar sobre su propia situación y la de los demás y para determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica” (Fernández Pedemonte, 2010: 66). Estas sirven de marco, a su vez, a nuevas representaciones; al tiempo que los casos mediáticos conmocionantes brindan estímulos que pueden generar contradicciones con las representaciones sociales aceptadas (Fernández Pedemonte, 2010: 66).

Las representaciones son, para Eliseo Verón, “una particular construcción de sentido, producto de una operación de selección y síntesis, donde intervienen las gramáticas de producción y de reconocimiento” (Cebrelli y Rodríguez, 2013: 92). Refiriéndonos a las representaciones producidas y/o difundidas por los medios utilizamos el concepto de representaciones mediáticas (Cebrelli y Rodríguez, 2013), para no perder de vista sus especificidades. Estas últimas tienen un doble marco de producción: el de las condiciones situacionales y el de las condiciones enunciativas propiamente dichas (Cebrelli y Rodríguez, 2013: 92). A la vez que adquieren un doble estatuto de espectacularización:

En primer lugar porque adquieren una primera dimensión que deviene del compromiso que toda representación social tiene con la sustitución y con lo icónico (...). Pero también, en segundo lugar, porque los medios instalan mitos que recogen una serie de representaciones flotantes y le dan cierta figuratividad. En ese sentido, visibilizan lo invisible y naturalizado de la socie-

dad y la cultura, hasta fundar la ilusión de realidad que comienza por opacar todo el proceso productivo (Cebrelli y Rodríguez, 2013: 92-93).

De esta manera las representaciones mediáticas, sobre todo las audiovisuales, producen un efecto de invisibilizar la mediación, lo que aumenta el efecto de realidad que las mismas provocan (Cebrelli y Rodríguez, 2013: 93).

Si bien en nuestro trabajo no entramos a considerar los efectos que ha tenido la cobertura de la *crisis carcelaria* en la audiencia de los informativos, sí reflexionamos en torno a las representaciones mediáticas difundidas por estos en torno a las cárceles. Pero antes de entrar en esto destaquemos en primer lugar, para contextualizar, que en Uruguay el proyecto disciplinario, correccional y normalizador de la prisión (Foucault, 2005) ha sido el hegemónico desde la modernización punitiva experimentada a partir de fines del siglo XIX (Bardazano et al., 2015). Aunque también, por otra parte, en los últimos años se habría ido dando cierto declive del ideal rehabilitador que lo anima (Bardazano et al., 2015), al tiempo que habría ido ganando terreno el denominado proyecto securitario de prisión, caracterizado por dejar de buscar la corrección del preso para tomar como objetivo su neutralización (que esté encerrado para que no genere inseguridad en la sociedad) y/o la operación de una venganza de la sociedad sobre el mismo, imponiéndole un castigo que le genere dolor (Sozzo, 2007). Teniendo en cuenta esto al analizar las representaciones mediáticas en torno a la prisión presentes en la cobertura de la *crisis carcelaria* pudimos identificar que en las mismas se presentan una serie de elementos que, justamente, cuestionan la posibilidad de realización del ideal rehabilitador e incluso, en algunos casos, dan cuenta del avance del proyecto securitario. Precisamente en la cobertura informativa se alude a los malos tratos que reciben los reclusos y sus familias, así como a la violencia intrínseca de la prisión. Representaciones mediáticas entonces que interpelan la viabilidad de cualquier proyecto de rehabilitación de los reclusos que se pretenda realizar.

Asimismo esta cobertura informativa visibiliza que los presos pueden acceder a armas y drogas dentro de las cárceles, así como también que existe un problema de hacinamiento y sobrepoblación muy importante en la prisión que tiene más presos del Uruguay: el Comcar. Revelándose, de igual forma, la gran cantidad de reclusos que permanecen en las cárceles sin condena (unos 3.700 aproximadamente de los más de 9.000 existentes –el 38,9 %– según TNU Noticias el 26 de abril). Siendo esta, a su vez, una de las causas de la sobrepoblación existente. A ambos elementos

(superpoblación y hacinamiento carcelario, y elevado porcentaje de presos sin condena), se le suma, además, las condiciones de vida inhumanas, violencias y muertes que se dan en dicho contexto y que se exponen en las representaciones mediáticas de la *crisis carcelaria*. Todas características de la prisión jaula o depósito propia del proyecto securitario (Sozzo, 2007). Pero en la cobertura informativa no sólo se representan este tipo de prisiones, como serían por ejemplo el Comcar y el Penal de Libertad, las cuales por sus condiciones estructurales y por los tratos que allí reciben los presos serían inviables para desarrollar prácticas que apunten en un sentido rehabilitador, sino que también se les opone otras que responderían al proyecto correccional, como sería el caso de la de Punta de Rieles, tal cual es caracterizada por la Asesora del MI Gabriela Fulco en Telenoche el 3 de mayo, ocasión en la que señala que las reglas de ese establecimiento son básicamente “de educación, estudio, trabajo y recreación” (Romanoff, 2012c).

También en las representaciones mediáticas difundidas en la cobertura de la *crisis carcelaria* pudimos constatar algunas reivindicaciones del ideal correccional, incluyendo las expresiones del vicepresidente de la República Danilo Astori el 1º de mayo en Telemundo en las que intenta reconciliar a la sociedad uruguaya con el mismo, defendiendo “una política carcelaria que genere las condiciones absolutamente propicias para que haya un reintegro a la sociedad como todos queremos” (Lessa, 2012e). Así como también, por otro lado, reconocimos algunas expresiones adscribibles al modelo penal de la seguridad ciudadana (Díez Ripollés, 2004, 2005; Rando Casermeiro, 2010) en el que se enmarca el proyecto securitario (Sozzo, 2007) y al denominado giro punitivo de la penalidad contemporánea propio de la nueva cultura del control del delito (Garland, 2012). Destacándose al respecto dos ejemplos: a) el de Fernando Vilar, conductor de Telenoche, el 25 de abril, quien encarna la estrategia de la segregación punitiva, la cual da un lugar privilegiado a las víctimas, despreocupándose por las condiciones de vida de los presos, e incluso más, considerando cualquier demostración de compasión hacia estos o de defensa de sus derechos como un insulto a las víctimas y sus familias (Garland, 2012: 239-243). Concretamente en esa edición noticiosa Vilar brinda la información del fallecimiento del ex notero policial de Telenoche Casavieja, asesinado mientras trabajaba como guardia en un comercio en ocasión de un asalto. En el cierre de la noticia Vilar señala: “y lo que son las cosas ¿no? Yo me pregunto, la familia de Casavieja ¿Qué hace? ¿Qué dirá cuando ve estos reclamos de familiares de gente que está allí por haber matado a otra gente? ¿Qué pasará por la cabeza de un ser humano en estos momentos? Acaba

de fallecer luego de ser baleado por delinquentes que seguramente alguno de ellos está molesto porque le cortaron el régimen de visitas. Vean ustedes y después saquen sus propias conclusiones” (Romanoff, 2012b). Y b) el análisis del Psicólogo y Licenciado en Seguridad Pública Roberto Parrado en Telenoche el 30 de abril, quien efectúa una reivindicación de los intereses privados y comerciales en el ámbito penal a partir de la propuesta de cárceles privadas, lo cual se encuadraría en la comercialización del control del delito (Garland, 2012: 56-58). Concretamente Parrado dice: “Yo creo que hay que pensar en dos modelos: el modelo que tenemos y un modelo creativo, mucho más novedoso, que incluso podría ir al camino de cárceles privadas donde quizá se pueda valorar la reincidencia con otros criterios” (Romanoff, 2012d).

En la cobertura del caso los informativos ponen en juego dos tipos de hipótesis

En las primeras noticias de los casos mediáticos conmocionantes los periodistas manejan toda clase de hipótesis, teniendo más preguntas que certezas; al tiempo que entre estas conjeturas se destaca una, la de largo plazo, que apunta a las causas y al conflicto central que emerge con el caso (Fernández Pedemonte, 2010: 39-40). Cotejando este aspecto, analizamos la manera en que en las primeras noticias de la *crisis carcelaria* se intenta explicar cómo un recluso del Penal de Libertad pudo acceder a un arma. Dándose que en este caso, en realidad, no son muchas las hipótesis explicativas que se esgrimen. Básicamente son tres las menciones que se hacen al respecto. En primer lugar están las alusiones tácitas, realizadas en Subrayado y Telemundo el 20 de abril y en Telenoche el 27 de abril, a que el arma fue proporcionada a Brasil Sastre por su abogada en su encuentro en esa jornada. Esta hipótesis posteriormente quedará descartada, ya que se sabrá que nunca llegaron a encontrarse dado que el tiroteo se dio, justamente, cuando llevaban a Brasil Sastre a reunirse con ella. En segundo lugar están las referencias efectuadas en Telenoche y Subrayado el 20 de abril en cuanto a que está en curso una investigación para averiguar cómo llegó el arma a manos del preso, intentando mostrar una institución judicial rápida y efectiva que en seguida de acontecer un fenómeno eminentemente anómalo, como es que un recluso dispare con un arma a policías dentro de una cárcel, se apresta a volver a poner las cosas en su cauce, a través de pistas que las propias autoridades carcelarias brindarían. En este sentido, en Telenoche el 20 de abril se señala: “Hay pistas seguras, serias, sobre cómo ingresó esa arma al penal, y esto es lo que se está investigando” (Romanoff, 2012e). En tercer lugar está la versión que

plantea la interrogante de si el ingreso del arma no pueda deberse a un fenómeno de corrupción policial. Versión que sería, justamente, la de largo plazo y que apunta a las causas y a uno de los conflictos centrales que emerge con la *crisis carcelaria*. Al respecto, hay que destacar que el primer noticiero que comienza a indagar esta posibilidad es TNU Noticias el 20 de abril, aunque luego, con el transcurso de los días, los demás también se expedirán en este sentido. Así, en esa edición noticiosa se emite una entrevista a Bonomi en la que el periodista le dice: “Una nueve milímetros ministro ¿Usted cree que puede haber algún policía involucrado?” (Da Silva, 2012b).

En la cobertura del caso los medios presionan para que la institución enmiende de manera drástica los efectos perniciosos de la crisis

Otro de los elementos característicos de los casos conmocionantes es que parecen recoger un clima de opinión pública que presiona para que la institución enmiende de manera drástica los efectos perniciosos de la crisis (Fernández Pedemonte, 2010: 41). A este respecto, durante la cobertura de la *crisis carcelaria* pudimos identificar, en primer lugar, la presión existente en torno a que se tomen medidas en pos de combatir el ingreso de armas a las cárceles. Esta presión es ejercida, por ejemplo, en la entrevista al ministro del Interior Bonomi que se emite el 22 de abril en TNU Noticias, en la que el periodista le señala al jerarca: “Siempre que sucede una situación así uno se plantea si no hay necesidad de incorporar la tecnología necesaria para que también exista un control sobre el personal penitenciario” (Da Silva, 2012c). Presiones en este mismo sentido son manifestadas también por el Comisionado Parlamentario Penitenciario Álvaro Garcé en diversas entrevistas que le hacen durante la cobertura de la crisis carcelaria. A lo cual se suman las críticas de la oposición a la demora en implementar tanto el control militar en el ingreso a las prisiones, el cual ya había sido votado en el parlamento pero aún no reglamentado para ser puesto en práctica, como el uso de escáneres⁵. Presiones que tendrán como resultado que el Poder Ejecutivo decida efectivizar que los militares controlen el ingreso a las cárceles. Así, ya el 26 de abril se informa en los cuatro noticieros que el presidente Mujica junto a los ministros de Interior y Defensa decidieron que los militares se hagan cargo del control de ingreso a las cárceles. Emitiéndose en los tres informativos privados en esa jornada una entrevista al presidente en la que este informa “la deci-

5 En varias ediciones noticiosas serán entrevistados políticos de la oposición manifestándose en ese sentido.

sión de que las Fuerzas Armadas, cumpliendo con algo que ya había sido políticamente instrumentado, se hagan cargo de la puerta de algunas de las cárceles y brinden seguridad bajo determinadas condiciones, me refiero en la puerta” (Romanoff, 2012f; Baldovino, 2012b; Lessa, 2012f). Así como también se anuncia que se comenzarán a utilizar escáneres en el control de ingreso al Comcar, al Penal de Libertad y a la cárcel de mujeres, y que se implementará una tecnología inhibitora del uso de celulares dentro de las cárceles. De esta manera, el 26 de abril se informa tanto en Telemundo como en Subrayado que el ministro de Defensa confirmó que está llegando el escáner y que se implementará este mecanismo a la brevedad. Tema que también se informa en TNU Noticias el 29 de abril y en Telenoche el 3 de mayo. Por otra parte, en Subrayado el 2 de mayo además de volver a tratarse el tema de los escáneres, se dirá que “se agrega a este aspecto uno novedoso” (Baldovino, 2012c), refiriéndose a la implementación por parte del MI de una moderna tecnología que permitirá inhibir las comunicaciones telefónicas dentro de las cárceles.

Por otra parte, también hay presión para que se responda desde las autoridades con mayor dureza frente a los presos, tanto desde actores políticos de la oposición como de parte de vecinos de las cárceles. Así, por ejemplo, el 25 de abril en Telenoche el senador nacionalista Jorge Larrañaga refiriéndose al motín en el Comcar señala: “Es un desastre que lamentablemente demuestra una vez más que el sistema carcelario del Uruguay es una bomba de tiempo, en donde mandan los presos” (Romanoff, 2012b). También es entrevistado un vecino de dicha cárcel, quien señala: “Hay un descontrol total. Para mí esto no es cárcel, un libertinaje. No hay otra. No hay autoridad, no hay nadie que ponga la mano fuerte. Esto se fue de las manos” (Romanoff, 2012b).

Como respuesta a estas demandas, el ministro Bonomi anunciará en su conferencia de prensa del 30 de abril (cubierta por todos los informativos) lo que denomina “señales fuertes” (Romanoff, 2012d; Da Silva, 2012d; Baldovino, 2012d; Lessa, 2012g) para el futuro, a saber: nueva formación al frente de la dirección del INR; intervención inmediata cuando se den motines, sin esperar por mediaciones ni órdenes judiciales; revisoría por parte de la Guardia Republicana en forma provisoria y luego a cargo de las Fuerzas Armadas junto con la introducción de los escáneres. En definitiva, la institución toma medidas concretas para responder a la nueva situación generada por la *crisis carcelaria* y a la presión de la opinión pública al respecto.

Tanto las medidas anunciadas por Bonomi en su conferencia de prensa como los movimientos político-mediáticos de la oposición, evidencian

lo que señala Fernández Pedemonte en el sentido de que “los casos periodísticos tienen una función política: instalan un tema que obliga a los políticos a reaccionar, discursivamente y por medio de la acción” (Fernández Pedemonte, 2010: 115).

Como el caso se prolonga los distintos medios lo narran en forma continua, dándose que la misma cobertura es objeto de la descripción o los comentarios de los propios medios

En cuanto a esta dimensión de los casos mediáticos conmocionantes, en la *crisis carcelaria* pudimos observar que también estuvo presente. Incluso los mismos informativos televisivos se vieron implicados como posibles propiciadores del motín comenzado el martes 24 de abril a la noche en el Comcar, según denunciara el MI, al difundir la extensión de la suspensión de las visitas hasta el sábado 28 de abril cuando desde las autoridades se señaló posteriormente que esa extensión se había resuelto suspenderla, cuestión que no fue informada por los noticieros. Estos lo que plantearon defendiéndose de la acusación, es que nunca se les informó oficialmente de esta decisión de reanudar las visitas por parte de las autoridades. Lo dicho por los informativos, por su parte y como ya vimos, tuvo más peso para los reclusos que lo que les había prometido Pereira Cuadra en el sentido de dejar sin efecto la extensión de la suspensión de las visitas. Quedando claro así que “los medios pueden interferir en el desarrollo de los acontecimientos que ellos mismos se ocupan de narrar y tienen el poder de evaluar su propio comportamiento como protagonistas y narradores” (Fernández Pedemonte, 2001: 176).

Siendo el mencionado el más destacado, no fue igualmente el único ejemplo que encontramos en la *crisis carcelaria* de los informativos interviniendo en los acontecimientos que trata. Así, por ejemplo, en ocasión del segundo motín en la cárcel de mujeres, el 29 de abril, los informativos privados en su cobertura en directo señalan reiteradamente que de no dar frutos las negociaciones se apelaría a la fuerza de choque. Lo cual puede ser considerado como un elemento de presión que interviene también en la situación, porque de hecho, y los conductores son conscientes de esto (en el caso de Telenoche se explicita), las presas están viendo el noticiero, y si no lo ven ellas lo pueden hacer sus familiares y contactarse con ellas a través de teléfonos celulares.

Que los presos ven los noticieros, por otra parte, además de quedar de manifiesto por el malentendido que presuntamente propiciara el motín del 24 y 25 de abril en el Comcar y por la cobertura del motín del 29 de

abril en la cárcel de mujeres, es algo que también es expresado explícitamente por la diputada del Frente Amplio Daisy Tourné el 2 de mayo en Telenoche. En esa ocasión la legisladora critica la interpelación que la oposición le plantea a Bonomi señalando lo siguiente: “Estamos saliendo por la tele, todos los presos ven tele, y es un lío y generamos más inestabilidad y más problemas. Al final lo que queremos solucionar lo estamos empeorando” (Romanoff, 2012g).

En fin, todos los aspectos aquí mencionados iluminan el papel de actores que tienen los medios de comunicación, lo que muchas veces pasa inadvertido.

Elección de un formato de relato para dar cuenta de los episodios

Como última dimensión de los casos que cotejamos en nuestro análisis, tenemos a la que señala que en los mismos se escoge un formato de relato para dar cuenta de los episodios. Lo cual, vimos, puede implicar el uso de tres estrategias distintas: “la focalización de las noticias a través de la subjetividad de los protagonistas singulares, quienes con frecuencia asumen roles de sujetos u objetos de un programa narrativo; la organización de la información según un esquema narrativo, con la presencia de *plot points* e intrigas secundarias con suspenso; y el uso de recursos literarios” (Fernández Pedemonte, 2010: 45).

Con respecto a la primera estrategia, podemos ejemplificarla durante la cobertura de la *crisis carcelaria* con el tratamiento de la presunta colaboración del preso Luis Alberto *Betito* Suárez con una operación de la oposición política. Así, en Subrayado el 27 de abril se señala que según un informe de Inteligencia carcelaria Suárez tenía planeado entregar armas a un legislador opositor en una próxima visita del político al Penal de Libertad. Se lo cataloga como “poderoso narco” y se agrega: “el recluso *Betito* Suárez está sindicado como narcotraficante con influencia en barrios de la zona oeste y en Ciudad Vieja de Montevideo” (Baldovino, 2012e). Complementándose más adelante: “Luis Alberto Suárez, alias *el Betito*, es el jefe de Víctor Carlos Álvez, *el Carliño*, quien asesinó en un baño del Penal de Libertad a Mario *el Marito* Sosa, uno de los delincuentes más temidos de la cárcel” (Baldovino, 2012e). Posteriormente en el noticiero se emite una entrevista al recluso, quien se comunicó telefónicamente con Subrayado, en la que narra los hechos desde su punto de vista. De esta manera Suárez desmiente la acusación que se le hace en el informe de Inteligencia carcelaria y señala los perjuicios que la misma le acarrea tanto a él como a su familia, diciendo, por ejemplo: “A mí lo que me in-

teresa es mi familia. Y mi hija tiene 9 años y está mirando la tele y me ve a mí, yo estoy en manos de estos milicos, se tienen que hacer un poco responsables ustedes también porque yo no tengo cómo defenderme, no soy un político, viste que él⁶ dice incoherencias y lo llaman al Palacio Legislativo a dar explicaciones. Está todo muy lindo pero yo estoy acá en una celda” (Baldovino, 2012e). Por su parte, el 29 de abril, también en Subrayado, se emite una entrevista a la hermana de Suárez, quien también niega la acusación, señalando, entre otras cosas, lo siguiente: “él no tiene nada que ver, porque él no habló nunca con ningún legislador; ya pasó por eso, él no quiere entregar armas, él no quiere nada. Ahora están diciendo que él tiene la culpa de que los presos durmieron en un patio, que la gente estuvo afuera del Comcar, que él tiene la culpa de todo. Él no tiene la culpa de nada y ¿qué pasa? atrás de eso que dicen en la televisión, que lo mostraron y eso, yo tengo hijos, él tiene familia, nosotros tenemos que andar en la calle, está mal” (Baldovino, 2012f). También se emite en esa misma jornada una entrevista a Diego Durand, el abogado de Suárez, quien señala que se lo está “estigmatizando socialmente”, argumentando: “en la medida que se sigue hablando de una persona que ya está cumpliendo una condena en causas que todavía no tienen sentencia firme, se lo sigue generando como una persona peligrosa sobre una situación que, a mi modo de ver, no está clara” (Baldovino, 2012f).

En cuanto a la segunda estrategia mencionada, advertimos que en la *crisis carcelaria* puede identificarse una especie de *plot point*⁷ cuando Pereira Cuadra denuncia que hubo políticos que fomentaron los motines. Esta denuncia se menciona por primera vez el 27 de abril en los cuatro informativos y se sigue tratando durante varios días más, marcando una importante línea de desarrollo de las noticias. La acusación del jerarca generó “sorpresa entre las autoridades del Ministerio del Interior” (Romanoff, 2012h) y una reacción de rechazo e indignación por parte de todos los parlamentarios, los cuales respondieron intentando defender el honor del estamento político. Así, por ejemplo, el senador del Partido Nacional Gustavo Penadés lo convoca al parlamento junto al ministro del Interior para que dé explicaciones de sus acusaciones, a la vez que desde el Partido Colorado se presenta una denuncia penal contra el jerarca, argumentando que el artículo 177 del código penal plantea que el funcionario público que sabe de la existencia de hechos delictivos y omite o

6 Se refiere a Pereira Cuadra.

7 El término *plot point* proviene de la reflexión teórica en torno a los guiones cinematográficos. Alude a un incidente o suceso que cambia el rumbo de la acción, que altera las líneas de desarrollo de los acontecimientos. Ha sido llamado también “nudo de la trama” (Field, 1994, 1995).

retarda la presentación de la denuncia, incurre él en delito. Trama noticiosa que desemboca finalmente en la remoción de Pereira Cuadra de su cargo⁸, no sin que antes se traten diversas intrigas secundarias vinculadas, como ser el mencionado presunto acuerdo entre un legislador y el recluso *Betito* Suárez para que este le entregue un arma a aquel con la finalidad de desacreditar a las autoridades carcelarias.

Por su parte, en lo que refiere a la tercera estrategia mencionada, señalemos que la manera de cubrir el tiroteo entre Brasil Sastre y los guardiacárceles por parte de los noticieros privados conlleva la apelación a un modelo literario clásico, como es el que opone simplifadamente héroes y villanos. En los tres informativos de los canales privados al cubrirse dicho tiroteo, el 20 de abril, se subraya la peligrosidad del recluso a través de referirse detalladamente a su prontuario (destacándose que ya había asesinado a un policía) así como mencionando un intento de fuga que protagonizó meses atrás. El conductor de Telemundo Aldo Silva llega incluso a señalar que “el delincuente es muy conocido en el ambiente, de la peor calaña” (Lessa, 2012a). Al tiempo que el accionar de los guardiacárceles es reivindicado en esa misma jornada. Así, por ejemplo, en Telenoche y Telemundo se emiten entrevistas a Patricia Rodríguez de la Unión de Sindicatos Policiales. En la emitida en Telenoche ella resalta la gran “profesionalización” en el proceder de los guardiacárceles, los cuales evitaron lo que pudiera haber sido “una masacre”; además en el zócalo se agrega, junto a la identificación de la entrevistada, la frase: “Trabajando en malas condiciones lograron repeler el ataque” (Romanoff, 2012e). En la emitida en Telemundo, en tanto, se la escuchará decir: “Lo que hicieron los policías fue completamente acertado, inclusive, tanto las autoridades de acá del Penal como Pereira Cuadra que vino, resaltaban todos, igual que los compañeros, la profesionalización con la cual se actuó, si no esto hubiese sido una masacre” (Lessa, 2012a). Al respecto, según Ford lo narrativo en los casos mediáticos está presente no sólo en su estructura formal, sino también en presentar los conflictos o su resolución apelando más que a información concreta a situaciones arquetípicas (Ford, 1999: 264). Así, en los tres informativos privados el tiroteo en el Penal de Libertad del 20 de abril se trató a través de una estrategia narrativa que enmarcó el suceso como un enfrentamiento tipo héroes (guardiacárceles) contra villano (Brasil Sastre), en la que los medios tomaron partido contra el villano focalizando su atención en él, dándose una ausencia total de esquemas

8 Esta remoción es el resultado de las presiones llevadas adelante por el estamento político en conjunto. Pero además de la separación del cargo, también se anuncia en la cobertura de la conferencia de prensa de Bonomi del 30 de abril en todos los informativos, que este señaló que Pereira Cuadra no será nombrado jefe de policía de San José como estaba previsto ni será asignado a ningún otro cargo de confianza.

explicativos y referencias argumentadas a problemáticas estructurales. Según Ford, justamente, lo potencialmente negativo de la “impronta narrativa” propia de los casos mediáticos se activa cuando la misma no permite una conexión adecuada con lo estructural. Así, en sus palabras, uno de los peligros de la estructura narrativa de estos casos es que “se transforme en una coartada para ocultar las estructuras y las redes de poder” (Ford, 1996: 228). Si bien TNU Noticias fue el único noticiario que no cayó en esta estrategia narrativa arquetípica, igualmente tampoco ahondó en esquemas explicativos del porqué del accionar trágico y desesperado del recluso.

Reflexiones finales

Luego de cotejar todas estas dimensiones podemos afirmar que el caso analizado puede ser entendido como un caso mediático conmocionante. Esto lo consideramos así dado que las noticias estudiadas si bien respondieron a los criterios de noticiabilidad implicaron rupturas en las dinámicas habituales de los informativos televisivos uruguayos. Asimismo, los acontecimientos que las mismas trataron fueron de gran relevancia, se mantuvieron en la agenda informativa durante las dos semanas analizadas y despertaron un importante debate público. Del mismo modo, la *crisis carcelaria* fue presentada explícitamente como un caso por los informativos, de tipo conmocionante además, que, por otra parte, hizo emerger dos conflictos estructurales latentes, a saber: el que separa a policías corruptos y leales (ya desde las primeras noticias vinculadas al caso se plantea la hipótesis de que el acceso a un arma por parte del recluso Brasil Sastre puede haberse debido a un fenómeno de corrupción policial); y el que opone al sistema penitenciario y la policía con los presos y sus familiares (aunque en algunas ocasiones se presentaron los enfrentamientos como fenómenos puntuales sin darse una contextualización explicativa en el tratamiento noticioso). De igual forma en la cobertura informativa identificamos presiones para que las autoridades tomaran medidas que revirtieran los problemas que la crisis evidenció, así como también pudimos apreciar que los propios medios fueron actores intervinientes en los asuntos que trataron. En cuanto a la modalidad de tratamiento adoptada por estos, asumió mayormente la forma de relato, y en muchos casos bajo modalidades narrativas arquetípicas.

Podríamos agregar, además, que este caso analizado nos ilustra sobre el gran peso que tienen los medios de comunicación en general y los informativos televisivos en particular en nuestra realidad social, pues es a partir de ciertos fenómenos convertidos en un caso mediático con-

mocionante que se genera un debate sobre una temática que rara vez es pensada en nuestra sociedad más allá de la gran relevancia que tiene, a saber: la realidad carcelaria y todo lo vinculado a la misma. Es decir, pese a ser un asunto fundamental de la vida social, la seguridad pública y los derechos humanos, solamente adquiere visibilidad a partir de una crisis que es amplificadora en los medios de comunicación y convertida en un caso mediático conmocionante. Caso que, por otra parte, altera la agenda informativa e implica la irrupción de una temática excepcional en los noticieros televisivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bardazano, G., Corti, A., Duffau, N. y Trajtenberg, N. (2015). *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo*. Montevideo: Trilce - CSIC (UdelaR).
- Cebrelli, A. y Rodríguez, M. G. (2013). ¿Puede (in)visibilizarse el subalterno? Algunas reflexiones sobre representaciones y medios. *Revista Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, 76, pp.89-99. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/37154/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Dayan, D. y Katz, E. (1992). *La historia en directo. La retransmisión televisiva de los acontecimientos*. Barcelona: Ediciones G. Gili, 1995.
- Díez Ripollés, J. (2005). De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07-01. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-01.pdf>
- (2004). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 06-03. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf>
- Fernández Pedemonte, D. (2010). *Conmoción pública. Los casos mediáticos y sus públicos*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- (2001). *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Field, S. (1995). *El manual del guionista: ejercicios e instrucciones para escribir un buen guión paso a paso*. Madrid: Plot Ediciones.
- (1994). *El libro del guión: fundamentos de la escritura de guiones*. Madrid: Plot Ediciones.

- Ford, A. (1999). La exasperación del caso. Algunos problemas que plantea el creciente proceso de narrativización de la información de interés público. En A. Ford *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea* (pp. 245-287). Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- (1996). *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Foucault, M. (2005). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1975.
- Garland, D. (2012). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa, 2001.
- Rando Casermeiro, P. (2010). El modelo penal de la seguridad ciudadana en el derecho administrativo sancionador. *InDret Revista Para El Análisis Del Derecho*, 1/2010. Recuperado de http://www.indret.com/pdf/rando_casermeiro.pdf
- Sozzo, M. (2007). ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y 'prisión-depósito' en Argentina. *Urvio - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 1, pp.88-116. Recuperado de <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/88-116/967>
- Thompson, J. (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós, 2000.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *Discurso político y prensa escrita. La construcción de representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Zaffaroni, E. (2015). La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo. En G. Bardazano, A. Corti, N. Duffau y N. Trajtenberg (Comp.), *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo* (pp.15-36). Montevideo: Trilce – CSIC (UdelaR).

REFERENCIAS AUDIOVISUALES

- Baldovino, M. (Gerente de Noticias). (1° de mayo, 2012a). *Subrayado* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Saeta TV.
- (26 de abril, 2012b). *Subrayado* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Saeta TV.
- (2 de mayo, 2012c). *Subrayado* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Saeta TV.

- (30 de abril, 2012d). *Subrayado* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Saeta TV.
- (27 de abril, 2012e). *Subrayado* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Saeta TV.
- (29 de abril, 2012f). *Subrayado* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Saeta TV.
- Da Silva, I. (Directora informativa). (25 de abril, 2012a). *TNU Noticias* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: TNU.
- (20 de abril, 2012b). *TNU Noticias* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: TNU.
- (22 de abril, 2012c). *TNU Noticias* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: TNU.
- (30 de abril, 2012d). *TNU Noticias* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: TNU.
- Lessa, A. (Gerente periodístico). (20 de abril, 2012a). *Telemundo* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: La Tele.
- (23 de abril, 2012b). *Telemundo* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: La Tele.
- (29 de abril, 2012c). *Telemundo* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: La Tele.
- (24 de abril, 2012d). *Telemundo* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: La Tele.
- (1° de mayo, 2012e). *Telemundo* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: La Tele.
- (26 de abril, 2012f). *Telemundo* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: La Tele.
- (30 de abril, 2012g). *Telemundo* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: La Tele.
- Romanoff, C. (Gerente periodístico). (24 de abril, 2012a). *Telenoche* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Monte Carlo TV.
- (25 de abril, 2012b). *Telenoche* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Monte Carlo TV.
- (3 de mayo, 2012c). *Telenoche* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Monte Carlo TV.
- (30 de abril, 2012d). *Telenoche* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Monte Carlo TV.
- (20 de abril, 2012e). *Telenoche* [Informativo central de televisión abierta]. Montevideo: Monte Carlo TV.
- (26 de abril, 2012f). *Telenoche* [Informativo central de televisión abierta].

- Montevideo: Monte Carlo TV.
— (2 de mayo, 2012g). *Telenoche* [Informativo central de televisión abierta].
Montevideo: Monte Carlo TV.
— (27 de abril, 2012h). *Telenoche* [Informativo central de televisión abierta].
Montevideo: Monte Carlo TV.